
Fomentan cultura tributaria en agricultores

24/08/2018



Juan Carlos Alcolea, funcionario de la esfera agroalimentaria de la ANAP, dijo a la Agencia Cubana de Noticias que a partir de los cambios introducidos en el sistema de la agricultura se elaboró un compendio de documentos, en los cuales se recoge de manera explícita lo establecido en la Leyes No. 113 del Sistema Tributario y en la No. 125 del Presupuesto del Estado en 2018.

Manifestó que en tales materiales se abordan aspectos clave acerca de la aplicación de los impuestos sobre la ociosidad de tierras agrícolas y forestales, las utilidades a las Cooperativas de Créditos y Servicios, y la liquidación anual del impuesto sobre los ingresos personales mediante la declaración jurada a los productores individuales del sector no cañero.

Resaltó que en dichos textos se explica también que esos gravámenes constituyen un mecanismo vital para estimular e incentivar el uso del suelo eficientemente entre las personas naturales y jurídicas que posean tierras, ya sean de su propiedad o del Estado.

De igual manera, señaló que en un seminario nacional se prepararon 300 cuadros, funcionarios y especialistas de los ministerios de la Agricultura, y de Finanzas y Precios, la ANAP, la Oficina Nacional de Administración Tributaria así como de los sindicatos Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros, y los Azucareros, quienes tuvieron la responsabilidad de desplegar la capacitación en sus respectivos territorios.

De acuerdo con Alcolea en agosto concluirán los seminarios de formación de los grupos de trabajos que tiene constituida la ANAP en sus Organizaciones de Base, y detalló que a partir del encuentro nacional se editó un audiovisual que facilita aún más la comprensión sobre el proceso.

El funcionario destacó que estas acciones deben ayudar al entendimiento por los productores de los beneficios que representan para ellos y sus familias las mencionadas disposiciones.

